

VMAF

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL USUFRUCTO DE VACACIONES AL SEÑOR MARCO ELIZECHE ALMEIDA, VICEMINISTRO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ÉSTE MINISTERIO Y SE DESIGNAN ENCARGADOS DE DESPACHO, MIENTRAS DUREN LAS VACACIONES DEL TITULAR.**

Asunción, 29 de diciembre de 2025

**VISTO:** El memorándum VMAF N° 63/2025, a través del cual el Viceministro de Administración y Finanzas de éste Ministerio, solicita el usufructo de sus vacaciones del 02 al 31 de enero del año 2026, y por su parte la designación de Encargados de Despacho de dicho Gabinete, mientras duren las vacaciones del Titular; y

**CONSIDERANDO:** Que, la Ley N° 167/1993, «*Que aprueba con modificaciones el Decreto-Ley No. 5 de fecha 27 de marzo de 1991 "Que establece la estructura Orgánica y Funciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones"*», en su artículo 4° establece: «*El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio ...*».

Que, corresponde la designación Encargados de Despacho del Gabinete del Viceministro de Administración y Finanzas de éste Ministerio, basado en la necesidad de atender las funciones propias de ese Gabinete, a fin de lograr la prosecución normal de los procesos administrativos relativos a la funcionalidad institucional.

**POR TANTO;** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Autoriza al señor **Marco Elizeche Almeida**, Viceministro de Administración y Finanzas de éste Ministerio, a usufructuar sus vacaciones a partir del 02 al 31 de enero de 2026.

**Artículo 2°.-** Designar a la señora **Alicia Ramírez**, Directora de la Dirección de Contaduría, como Encargada de Despacho del Gabinete del Viceministro de Administración y Finanzas de éste Ministerio, del 02 al 07 de enero de 2026, sin perjuicio de sus actuales funciones; y por su parte, al señor **Gustavo Garcete**, Director de la Dirección de Finanzas, como Encargado de Despacho del mencionado Gabinete, del 08 al 31 de enero de 2026, sin perjuicio de sus actuales funciones.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



Martínez G.  
interino  
Dpto. de Gestión Documental  
SG - Gabinete Ministerial

Firmado Ing. **CLAUDIA CENTURIÓN RODRÍGUEZ**  
Ministra

**M.O.P.C.**